



*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia
Armenia Quindío*

Armenia Q., Febrero diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021).

Transcurrido el término de publicación en el Registro Nacional de emplazados, a los acreedores interesados en hacer parte de éste juicio de LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL, promovido por el señor JOSE NEVERS HINCAPIE MURIEL, en contra de la señora SANDRA MILENA TOVAR RUDAS, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 501 del Código General del Proceso, se procede a fijar fecha para la diligencia de inventario y avalúos, y para tal efecto se señala el día **dos (2) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021) a partir de las nueve de la mañana (9:00A.M), a partir de las nueve de la mañana**, siendo esta fecha la más próxima en la agenda del despacho.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**22d6c6cf1a02b4299b95c9ff4e22780f6f523b1857c18c796ac4b65
2c8c88bfd**

Documento generado en 19/02/2021 10:47:23 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**